



## CIUDAD DE FORT BRAGG

*Incorporada el 5 de agosto de 1889*

416 N. Calle Franklin.

Fuerte Bragg, California 95437

Teléfono: (707) 961-2823

Fax: (707) 961-2802

### AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

**POR LA PRESENTE SE NOTIFICA** que el Ayuntamiento de Fort Bragg llevará a cabo una audiencia pública sobre la Enmienda 1-24 al Plan Costero Local (LCP 1-24); el Permiso de Desarrollo Costero 8-24 (CDP 8-24); la Revisión de Diseño 3-24 (DR 3-24); el Permiso de Uso 7-24 (UP 7-24); y el Permiso de Letrero (SP 12-24) en una reunión programada regularmente el lunes 9 de septiembre de 2024 a las 6:00 p. m. o tan pronto como se escuche el asunto en el Ayuntamiento, en la esquina de las calles Main y Laurel (363 North Main Street), Fort Bragg, California. La audiencia pública tratará los siguientes temas:

**SOLICITUD:** Enmienda 1-24 al Plan Costero Local (LCP 1-24); Permiso de Desarrollo Costero 8-24 (CDP 8-24); Revisión de Diseño 3-24 (DR 3-24); Permiso de Uso 7-24 (UP 7-24); Permiso de Señalización 12-24 (SP 12-24)

**FECHA DE**

**PRESENTACIÓN:** 29 de febrero de 2024

**SOLICITANTE:** Centro Noyo de Ciencias Marinas/Sheila Siemens

**PROYECTO:** (1) Una Solicitud de Enmienda al Plan Costero Local (LCP 1-24) para a) Enmendar el Mapa LU-4 del Plan General Costero para agregar un Área del Tercer Plan; y b) Enmendar la Tabla 2-10 del CLUDC para Permitir un Centro de Ciencias con un Permiso de Uso en el Distrito de Zonificación de Instalaciones Públicas; y c) Enmendar el Mapa de Uso de Tierras del Plan General y el Mapa de Zonificación para: i) Rezonificar la Parcela del Centro Noyo al Distrito de Zonificación de Instalaciones Públicas, y ii) Rezonificar las Parcelas del Sendero Costero al Distrito de Zonificación de Parques y Recreación y iii) Rezonificar las Parcelas de la Banda Pomo del Valle de Sherwood (SVBP) como zonificación Residencial de Densidad Media. (2) Revisión de diseño 3-24 (DR 3-24), Permiso de uso 7-24 (UP 7-24), Permiso de desarrollo costero 4-24 (CDP 4-24) y Permiso de señalización 12-24 (SP 12-24) para construir un almacén/taller de 2400 pies cuadrados y camino de acceso asociado, líneas de alcantarillado y agua, y estacionamiento en 331 Jere Melo Road.

**UBICACIÓN:** 130 Noyo Point Rd, 140 Noyo Point Rd, 300 W Elm St, 321 Jere Melo St, 331 Jere Melo St, 654 Cypress St, 90 W Redwood Ave, 955 Main St

**APNS:** Centro Noyo - 018-430-15 ; Sendero Costero - 018-430-01, 018-430-18, 018-430-15, 018-430-04, 008-020-14, 008-020-10, 008-020-11, 008-010-35, 008-010-38, 018-430-10; Banda Pomo del Valle de Sherwood 018-430-07, 018-430-07-71, 018-430-07-72, 018-430-07-73, 018-120-44

**TAMAÑO DEL**

**LOTE:** Centro Noyo: 11,6 acres; Sendero costero: 104 acres; Banda Pomo de Sherwood Valley: 5,3 acres

**ZONIFICACIÓN:** Recursos madereros Industrial, Carretera Visitantes Comercial, Zona costera

**CEQA**

**AMBIENTAL:** Categóricamente exento de CEQA según la Sección 15303 Clase C (3): Nuevas estructuras comerciales pequeñas de menos de 2500 pies cuadrados, incluidos carteles en las instalaciones.  
Exentos categóricamente de la CEQA según la Sección 15265 (c) de las Directrices de la CEQA, "las actividades y aprobaciones de un gobierno local necesarias para la preparación y adopción de un programa costero local o un plan de desarrollo a largo plazo" de conformidad con la Ley Costera de California están exentas por ley del cumplimiento de la CEQA. Esta exención legal "traslada la carga del cumplimiento de la CEQA de la agencia local a la Comisión Costera de California".

Los comentarios públicos sobre esta audiencia pública se pueden realizar de cualquiera de las siguientes maneras: (1) Enviados por correo electrónico al Secretario de la Ciudad, a dsanchez@fortbragg.com (2) Comentarios escritos entregados en el Ayuntamiento, 416 N. Franklin Street antes de las 12:00 p. m. del día de la reunión; o (3) Comentarios verbales realizados durante la reunión, ya sea en persona en el Ayuntamiento o virtualmente usando Zoom si se proporciona un enlace de Zoom en el momento de la publicación de la agenda.

Los informes del personal y otros documentos que serán considerados por el Ayuntamiento estarán disponibles para su revisión 72 horas antes de la reunión del Ayuntamiento, en el sitio web de la Ciudad: <https://cityfortbragg.legistar.com/Calendar.aspx>, y en persona con cita previa. Para obtener los materiales de solicitud o para obtener más información, comuníquese con el Secretario de la Ciudad por correo electrónico a dsanchez@fortbragg.com. Al finalizar la audiencia pública, el Ayuntamiento considerará una decisión sobre el asunto mencionado anteriormente.

Proceso de apelación y escala de tarifas: Las decisiones del Ayuntamiento serán definitivas a menos que se apele a la Comisión Costera por escrito dentro de los diez (10) días hábiles. Si impugna el caso anterior ante el tribunal, es posible que se limite a plantear solo los asuntos que usted u otra persona planteó en la audiencia pública descrita en este aviso o en la correspondencia escrita entregada al Secretario Municipal en la audiencia pública o antes de esta.

FECHA: 29 de agosto de 2024  
PUBLICACIÓN: 29 de agosto de 2024

DocuSigned by:  
*Diana Sanchez*  
383A7A996E154B2  
Diana Sánchez  
Secretario de la ciudad

ESTADO DE CALIFORNIA )  
) artículos.  
CONDADO DE MENDOCINO )

Declaro, bajo pena de perjurio, que soy empleado de la Ciudad de Fort Bragg en el Departamento de Servicios Administrativos; y que publiqué este Aviso en la caja de Avisos del Ayuntamiento el 29 de agosto de 2024.

DocuSigned by:  
*Maria Flynn*  
D937E29E970F4EF...  
María Flynn  
Ayudante Administrativo